

2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 190-2023, del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 190-2023, celebrada el veintiuno de diciembre del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa, por encontrarse en vacaciones.
 - Señor Fernando Portuguez Parra, vicealcalde, por encontrarse en vacaciones.
 - Señora Mileidy Abarca Jiménez, regidora propietaria, por no encontrarse en el Cantón.
 - Señor Eliécer Zamora Monge, regidor suplente, por motivos laborales.
 - Señora Daniela Gutiérrez Valverde, regidora suplente, por motivos laborales.
 - Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos, por motivos de fuerza mayor.
 - Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos, por motivos laborales.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, envían el acuerdo #3, tomado en reunión extraordinaria No. 78, celebrada el 20 de diciembre, que textualmente dice: *"Con el fin de recaudar recursos económicos para el mantenimiento y reparaciones menores en los inmuebles y muebles propiedad de la ADI San Carlos. Es que con todo respeto nos dirigimos a tan honorable Concejo Municipal y Administración Tributaria para solicitar una patente temporal de licores en la categoría de (bar con música animada), para los días 13 y 14 de enero del dos mil veinticuatro, misma que será ubicada en el salón multiusos de la ADI y utilizada en los horarios que indica la ley de venta y licores."*

El regidor Abarca Cruz indica que se está presentando directamente al Concejo Municipal, ya que el tema es que la actividad la queremos hacer en esa fecha para aprovechar lo que queda de "verano" o del café en algunas matas y revisando calendarios si no lo hacemos en esa fecha se nos va en febrero, sin embargo, tenemos fiestas en Llano Bonito y el carnaval en San Pablo que nos afecta, así que la única fecha que queda son esas, chocan con la bendición de la tierra pero es diferente, allá las actividades que se realizan son partidos de fútbol; si lo dejamos para la fecha del 8 de enero ya estaría encima, así que solicitan dejarla aprobada, sujeta a lo que el departamento de administración tributaria indique, a efecto de ir gestionando diligencias de organización.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, feliz navidad y próspero año nuevo. En su caso está de acuerdo, ahora esa cerrado el departamento, no se puede hacer trámites y son cosas que urgen, aparte que son para temas de necesidad de la asociación, si no se puede hacer ahora, cuando se puede recoger fondos.

Ahora hacer fiestas es complicado, la iglesia no ha presentado documentos, ni la Asociación de La Sabana, es complicado, es bien enredado, por lo que está de acuerdo en dar el apoyo a la Asociación de San Carlos para la actividad y recauden fondos.

La señora presidenta municipal manifiesta que sería que quede sujeto a la revisión por parte del departamento de administración tributaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, donde transcriben el acuerdo #3, tomado en reunión extraordinaria No. 78 celebrada el 20 de diciembre del presente año.

Es que este honorable Concejo Municipal aprueba otorgar una licencia temporal de licor (bar con música en vivo) a la dicha asociación los días 13 y 14 de enero del 2024, el cual va a ser utilizada en el salón multiusos de la asociación.

Dicha aprobación queda sujeto al criterio emitido por el departamento de administración tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

Aprobada por 3 votos a favor por parte de: Eida Montero Cordero, presidenta municipal y los regidores propietarios Juan Carlos Sánchez Ureña y Henry Ureña Bonilla.

El regidor Carlos Abarca Cruz se abstiene de votar dado que es interesado directo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Oldemar Quesada Navarro, en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, les solicitó que revisen el artículo #5 MT-DL-074-2023, de la sesión 190-2023 del veinticuatro de diciembre. Esto porque en el acuerdo #11 de la sesión ordinaria 177-2023 del 21 de setiembre 2023 nos solicitan el acatamiento e implementación obligatoria e inmediata de cada una de las recomendaciones que se le giran en el informe del auditor y en ninguna parte del texto dice la fecha que tenemos que enviarles la respuesta. Por eso no lo enviamos, no obstante, les comunico que si lo estamos haciendo y en la fecha que ahora nos enviaron lo haremos llegar 18 enero 2024.

La señora secretaria explica que mediante el acuerdo #14, de la sesión ordinaria 178-2023 celebrada el 28 de setiembre del 2023, se les indicó la fecha que tenían que presentar el informe de implementación de las recomendaciones, por lo que el lunes 02 de octubre del 2023 se les notificó dicho acuerdo, al correo del comité y al correo personal del señor presidente.

4. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-63-2023 solicita para su aprobación los siguientes compromisos en el año 2023, para ser ejecutados en los próximos meses del 2024, con una suma total de ¢1.203.478.695.47.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal.

La señora presidenta municipal da las buenas tardes al señor contador, así mismo le comenta que tenemos dudas, si vienen algunos compromisos más o son los mismos que ya fueron aprobados.

El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes, en el caso de los compromisos es posterior a que la señora proveedora envía los acuerdos de pago, de contrataciones en firme, alguna que otra se pagó, pero la mayoría está en proceso o queda pendiente para hacerlo a partir de enero, como por ejemplo el trabajo de la empresa Orosi de pavimentación que es trabajo que realizan en verano; eso queda en compromiso, se

tiene que apartar, ya que es tomar un acuerdo de compromiso, esto se tiene que enviar a la Contraloría General de la República y liquidar en junio.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes al señor contador, desea una muy feliz navidad y próspero año nuevo.

Manifiesta que le queda la duda que se aprobó una lista parecida a un monto inferior a este y vuelve a venir, está viniendo dos veces.

El Lic. Cordero Retana responde que es aparte, la proveedora lo que manda para acuerdo de pago es lo que ella tiene pendiente en estos compromisos, vienen de fechas anteriores.

La proveedora mando en las últimas sesiones unos acuerdos de pago a como iba sacando contrataciones, ahora nosotros vamos pagando lo que se hace y entrega y al final, en estos momentos se aparta todo lo pendiente para el otro año, como ese de pavimento, está la compra de una propiedad, que se va a terminar de hacer los trámites hasta el próximo año, no se puede dejar pagado, sino incluirlo como compromiso y reportarlo a la Contraloría General de la República.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes al señor contador, deseándole un próspero año 2024.

En la misma línea, el tema es que el acuerdo para los compromisos adquiridos no pagos, suman mil millones y viene la contratación de Orosi, el terreno, la consulta es que si no hay problema legal de hacer otro acuerdo de que ya hay uno, poder ver el acuerdo que se tomó, ya que hay un acuerdo de esta lista de compromisos y si hay que tomar otro no hay problema.

El Lic. Cordero Retana indica que no recuerda lo especificado en el acuerdo de pago de compromiso, no sabe si esta la entrega del sistema que es arrendamiento, hay algunos de los que se presentan que no se está pagando, entregando, por ejemplo del sistema se deja comprometidos en 6 meses con recursos del 2023, es posible alguno de estos proyectos se pagaran, a nosotros nos llegaron los últimos días muchos pago, sacó uno hoy, porque le llego el último día que es el de la empresa Altamirano de alcantarillado, ese no se pagó, pero prácticamente esta entregado, con el visto bueno de la ingeniera, ya no está en esa lista, eso es lo que varia.

Los acuerdos que tomaron de proveeduría es para amarrar la contratación, luego nosotros pagamos, revisamos y lo que queda hay que mostrarlo mediante acuerdo a la Contraloría que es lo que nos queda en ejecución en los próximos 6 meses.

El regidor Sánchez Ureña indica que cree que ya va entendiendo, quiere decir que después de que la proveedora nos mandó eso aparecieron otros, entonces hay otros más adicionales.

El Lic. Cordero Retana responde que todo lo que envió proveeduría, hasta la última fecha se analiza, se revisa si es por demanda no hay problema, se transfiere el dinero, lo que tiene que hacer es inyectar y ya no es compromiso, se revisa todo lo que queda pendiente en el último mes, de noviembre y diciembre, se revisa lo que no se paga por alguna razón, entonces, se deja en compromiso.

Otro ejemplo eran las partidas específicas hubo un adelanto de pago se realizó lo de administración, no se hizo lo de Caja Única porque el Ministerio de Hacienda cerró en noviembre, ese pago no está ahí en esos compromisos porque ya está listo para

pagar, entonces, no se deja en compromiso, por eso no pega el último acuerdo con los compromisos, que puede que algunos se pagaron y otros que faltan.

El regidor Abarca Cruz quiere agradecer al señor contador por la cortesía de aclarar en este día casi finalizando el año.

Informar a la población que estos compromisos tienen los recursos ya asegurados, si se deja comprometidos es porque no se ha finalizado el trabajo.

El Lic. Cordero Retana indica que él ha sido uno que no le gusta el trabajo de compromiso ya que genera más trabajo para todos, sin embargo, sobre todo las políticas hacendarios de los últimos años ha tenido que trabajarse, sobre todo gestión vial de esa manera, nosotros tenemos que asegurar que el dinero llegue, es una de las condiciones por las que se trabaja y que noviembre y diciembre se viene la avalancha de contrataciones, porque sabemos que tenemos, tenemos asegurado el financiamiento y no tenemos problemas de algo que no va allegar, el recurso está en firme.

El regidor Abarca Cruz quiere dejar claro a la población, no es que se deja dineros acumulados y al final de años corremos a ejecutar, la misma Contraloría General de la República comete errores que las Municipalidades no ejecutan durante el periodo, pero como lo vamos a hacer si no dan recursos, si al final depositan recursos, se tiene que acumular el trabajo y correr para que no se vaya a liquidación.

Igual que las Asociaciones de Desarrollo que al final depositan y hay que correr porque llegan el último día del año.

El Lic. Cordero Retana comenta que el mensaje de la Contraloría y de los últimos años de la Asamblea Legislativa es lamentable la forma que ajustan a las Municipalidades, a nosotros nos improbaron el presupuesto ordinario 2024, fue un golpe duro, pero nos damos cuenta de cómo está la gente, que entre 800 y 1000 empleos van a tener que recortar porque no aprobaron plazas a Municipalidades grandes y pequeñas; el tema del recorte de la Ley 8114, que el gobierno quiere que los dineros sean metidos en caja única donde cuesta mucho las programaciones y no tenemos la capacidad para hacerlo.

Son muchas cosas que traen, en enero hay una reunión con la ANAI y UNGL para ver si pueden conciliar con la Contraloría General de la República porque se toman atribuciones, pero nosotros nos dejamos; recordemos hace 2 años que estuvimos con Contabilidad Nacional que oprime y cada día tenemos menos campos de acción, si vieran el oficio que enviaron a la administración, a todas las Municipalidades indicando que valoren las vacaciones del personal contable, entonces, esas situaciones hay que ponerle cuidado y ver como evolucionar, dar la pelea siempre buscando beneficio para el cantón.

Con los recursos que dependemos siempre llega diciembre a fondo, no podemos ejecutar porque llegan en los últimos días, es la situación que vivimos siempre.

La señora presidenta municipal indica que es bueno que nos informemos de todo esto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo, se ha vivido desde que él está en el Concejo Municipal, todos los años es el mismo tema, pero ya se está agravando, se meten con las vacaciones de los funcionarios que es algo de ley, eso

es muy extraño, el tema es que en el régimen municipal nos cuesta dar peleas, tiene que ser algo muy grave para que nos unamos, sin embargo, si considera que se debe de dar la pelea o sacar un comunicado, ya se vienen viendo cosas, pero no se fructifica nada, cree que debemos de afinar más el lápiz, porque lo dice bien el señor contador, el tema del gobierno y más el actual es estrujar las Municipalidades, limitar los recursos.

Desde los tiempos de Braulio Carrillo que eliminó las Municipalidades porque les estorbaba, desde entonces, se viene estrujando a los gobiernos locales y luego viene la Contraloría diciendo que las Municipalidades no ejecutan, que son ineficientes y sacando muchas cosas, muestran una cara de la moneda, pero la otra no la muestra, si nos estrujan como vamos a hacer obra, o una ejecución el 80%, a veces los recursos de la ley 8114 y 9329 los depositan 4 meses después de la fecha que lo tenían que depositar, cualquier planificación que tenemos ellos lo tiran al suelo y el impuesto del combustible si se paga a tiempo, son situaciones que se tiene que analizar,

El llamado es tratar de que el régimen municipal sea más unidos y dar guerra al gobierno, que este gobierno es todo contra el régimen municipal, somos actores de la sociedad civil, nos hemos unido y se ha logrado cosas, si nos uniéramos haríamos más.

El Lic. Cordero Retana considera que si están aclaradas las dudas.

La señora presidenta municipal da las muchas gracias por atender los llamados del Concejo Municipal y se une a los compañeros, feliz año nuevo 2024, bendiciones para usted y su familia.

El Lic. Cordero Retana da las gracias, feliz año 2024 para todos y para el público que nos ve.

Que les vaya bonito y que el tiempo se acomode.

Buenas tardes

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT CO-63-2023 emitido por el departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba los siguientes compromisos adquiridos en el año 2023, para ser ejecutados en los próximos meses del año 2024, respaldados por las órdenes de compra: 79-95-117-130-135-138-146-147-149-150-152-155-158 y 159, que en conjunto suman ₡1,203,478,695.47 (mil doscientos tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco colones con 12/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-3267-2023, transcriben el artículo N° 5, capítulo VI, de la sesión ordinaria 51-2023, celebrada el 19 de diciembre del 2023, que en lo que interesa dice textualmente: *"Para que este Honorable Concejo Municipal, en el interés superior de la población del Cantón de Alajuela, y de todos los cantones del país envíe atenta excitativa al Señor. Presidente de la Replica Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y*

al Señor. Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén. Para que el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos."

La señora presidenta municipal comenta que darles un voto de apoyo, es un voto importante, siguen tocando puntos frágiles, del resguardo, policía, de todo lo que a nosotros en este momento nos está afectado mucho.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que esto es muy grave, hay un lugar donde los delincuentes cobran peaje; lo que cree es que el país se está saliendo de las manos del gobierno, la seguridad y con ese cuento de ahorrar nos estrujan más los delincuentes.

Recuerda que el expresidente municipal Marco Antonio Vargas Valverde decía que había que incomodar a los delincuentes, pero ahorita es al revés, por ahorrar dinero vamos a queda en nada.

Es un problema grave que no se está asumiendo con la seriedad que requiere.

En educación se habla de la ruta y nadie sabe, ni la ministra sabe cómo es.

Hay situaciones en este país que se maneja mal y le preocupa la seguridad, sabe que él sale con alguna frecuencia de la zona, se pone en el lugar de las personas que viven ahí, con qué seguridad salen, ahora le da pavor salir de su casa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MA-SCM-3267-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Alajuela, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo N° 5, capítulo VI, de la sesión ordinaria N° 51-2023 del 19 de diciembre del 2023 que textualmente dice:

"ARTÍCULO QUINTO Moción a solicitud de los síndicos del distrito San Rafael Sr. Marvin Venegas Meléndez y la Sra. Cristina Alejandra Blanco Brenes. Avalada por los señores regidores: Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano, MSc. Leonardo García Molina, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Sra. María Isabel Brenes Ugalde. Y los señores síndicos: Sr. Donal Morera Esquivel, Sra. Sonia Padilla Salas y la Sra. Raquel Villalobos Venegas. "Considerando que: 1-Que es evidente e inmanejable la dantesca ola de asesinatos que vive nuestro país a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. 2-Que es prácticamente imposible encontrar un rincón en lo que una vez fue nuestro pedacito de cielo, donde no haya violencia organizada y homicidios como consecuencia trágica en la lucha encarnizada por el control territorial, por parte de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. 3-Que nuestras diferentes policías, dedicadas a luchar y a combatir este flagelo en esta desigual guerra, lamentablemente y por mucho no cuentan con los recursos económicos, tecnológicos, humanos y materiales, para hacerle frente y

en consecuencia cada día son más los inocentes caídos, muchos de ellos niños y adolescentes víctimas de esta guerra sin cuartel que hoy le roba la paz al país más pacífico del mundo.

4-Que a pesar de las carencias citadas nuestros valientes policías siguen sin cesar combatiendo noche y día 24/7. y mientras esto sucede el Ministerio de Hacienda se niega a girarle los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa y que las Autoridades del Organismo De Investigación Judicial pretenden utilizar para construir el nuevo edificio en barrio Los Ángeles”,

5-Que la propuesta de utilizar estos recursos en la construcción de dicho edificio “está en congruencia con las políticas del gobierno de no seguir alquilando edificios con montos multimillonarios” Además de que el monto de lo rebajado supera el aporte que la Asamblea Legislativa le va a dotar al OIJ con la exención del impuesto al IVA, al cual se opuso el oficialismo.

Mocionamos. 1. Para que este Honorable Concejo Municipal, en el interés superior de la población del Cantón de Alajuela, y de todos los cantones del país envíe atenta excitativa al Señor. Presidente de la República Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al Señor. Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén. Para que el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos.

2. Se envíe copia a todas las municipalidades del país, solicitándoles muy respetuosamente sumarse a esta iniciativa y tomar en el seno de sus Concejos, similares acuerdos solicitando al Poder Ejecutivo el giro de los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación Judicial.

Pues hoy el país debe de tener más claro que nunca, que ahorrar recursos en materia de seguridad es invertir recursos en la inseguridad que tanto nos afecta a todos y que indudablemente tiene en duelo nuestra nación.

3. Enviar copia de este acuerdo a todos los y las Señoras Diputadas solicitando su apoyo a esta respetuosa iniciativa del Concejo Municipal de Alajuela. Exímase trámite de comisión Acuerdo firme. Diríjase este acuerdo Señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles. Señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén. Señor Ministro de Seguridad Pública MSc Mario Zamora Cordero. Señor Ministro de Justicia y Paz Gerald Campos Valverde. Señores Concejos Municipales del País. Señores y Señoras Diputadas Asamblea Legislativa. C/c Señores Jefaturas de Fracción Asamblea Legislativa. Señores Concejos de Distritos de Alajuela. Todos los medios de comunicación del país”.

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes, feliz navidad y próspero año nuevo.

Indica que el 11 de diciembre del 2023, la comisión de gestión integral de residuos (PMGIRS) fuimos a la comunidad de Quebrada Arroyo, estuvimos dando capacitaciones sobre residuos sólidos, nos acompañó funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, ellos hicieron un comunicado, dialogaron sobre el tema del dengue, estos sectores pueden ser propensos, más que se dio un caso por ahí cerca, así que estaban interesados en participar y dieron charlas del mosquito del dengue.

Otro tema es que a nosotros nos llegan consultas y sugerencias, hoy que venía lo llamó un señor de San Lorenzo y lo atendió, tiene problemas con la acera frente al Rancho Micho por unos árboles de laurel; son los mismos árboles que habían en el parque, que las raíz se salen, esos árboles no tienen descuaje y genera lana a la acera y es un peligro, le indicaban la necesidad de hacer un descuaje o algún tipo de solución porque se está dañando la acera.

Es un tema de CONAVI porque es ruta nacional, no sabe cómo se puede guiar y lo deja en mesa para ver qué respuesta se puede dar, vio el sector y tiene mucha lana y se está levantando la raíz, entonces, sería un tipo de inspección o que gestión vial ayude con CONAVI.

La señora presidenta municipal indica que el regidor Abarca Cruz propone hacer un acuerdo y enviarlo al departamento de gestión vial para que lo canalicen.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo, pero consulta si no tiene que ver gestión ambiental, porque son árboles. Ya que gestión vial hace el informe y se pasa a CONAVI del daño, pero no sabe si procede.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se solicita a los departamentos de gestión vial y gestión ambiental una inspección a la acera que se ubica frente a la propiedad conocida como "Rancho Mincho", esto por cuanto se encuentran árboles de laurel, el cual están levantando la acera, provocando daños, así como que genera lana provocando que se vuelva resbaladizo, volviéndose peligroso.

Por dicha razón, solicitamos la inspección y un informe indicándonos que procede al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco informa sobre el tema de la comunidad de Esquipulas, agradecer al departamento la rápida intervención, tenía la inspección del 23 de noviembre y el 23 de diciembre ya estaba solucionado el problema con un trabajo excelente, los que pasamos por la laja sabemos que es algo terrible y ahorita si quedo un trabajo bien hecho y de verdad agradecer a la junta vial porque sabe que son decisiones que se toman ahí.

Solicita un acuerdo para gestión vial y junta vial por la rápida solución que se le dio en este sector de Esquipulas; los vecinos están muy contentos y agradecidos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del señor síndico de San Lorenzo, es que este honorable Concejo Municipal agradece profundamente al departamento de Gestión Vial de la Municipal de Tarrazú y a la Junta Vial Cantonal por la pronta respuesta y reparación en el sector conocido como la laja en Esquipulas.

Un trabajo que viene a resguardar la vida de las personas que pasan por el lugar, ya que estaba muy peligroso.

Pedimos a Dios que los llene de muchas bendiciones en este año 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal les desea a todas las personas que nos ven por las redes sociales de la Municipalidad un feliz año nuevo, que Dios les bendiga, que Dios les guie y proteja, que todo lo que hagamos sea de conciencia para terminar este año en victoria, igual para cada uno de ustedes los miembros de este cuerpo colegiado.
2. El regidor Abarca Cruz indica que ésta es la última sesión del Concejo Municipal del año 2023, agradecerles a todos por el trabajo que han aportado, las diferentes sesiones como cuerpo colegiado tiene que haber discusión, divergencias, análisis,

profundidad, hemos llegado hasta este punto, pero manteniendo la cordura y respeto. Igual que la señora presidenta municipal desearles un año nuevo, esperamos en Dios que estemos para hacerlo, poder gozar de salud y calidad de vida y nos permita seguir trabajando, llegando a estas instancias para valorar lo que es importante para el pueblo.

Así mismo, manifiesta que aquí vino la hija del señor José Bermúdez a presentar una moción, que se acogió, del tema del traslado del centro de detección temprana de cáncer gástrico; un día de estos se la topó y le consultó si había respuesta y no; considera que vale la pena volver a tratar el tema, para enero viene lo grave y triste, el cierre de varias especialidades, una por falta de espacio y otras por renuncia de los especialistas, así que sería enviarlo nuevamente, no sabe si hoy mismo o las próximas sesiones.

La señora presidenta municipal considera que hoy mismo retomarlo.

El regidor Sánchez Ureña indica que da todo el apoyo a ese acuerdo tomado, la duda que si en ese acuerdo se le agregó los 10 días para que no respondan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos la moción FPLN-34-2023 presentada al honorable Concejo Municipal de Cartago que textualmente dice:

"Considerando:

- 1. Que el Centro de Detección Temprana de Cáncer Gástrico inició en 1996 como parte de las iniciativas para reducir la mortalidad de por cáncer gástrico, en la cual se unieron la CCSS, la Universidad de Costa Rica y el gobierno japonés a través de la entidad JICA.***
- 2. Que dicho centro está ubicado en Hospital Max Peralta de Cartago.***
- 3. Que especialistas de salud habían indicado que "Con el pasar de los años ha variado el perfil epidemiológico de los tumores malignos de nuestra población, ya que ha habido una caída en la incidencia del cáncer gástrico y un aumento en el cáncer colorectal, por eso el tamizaje se amplió".***
- 4. Que hace pocos días ha circulado en medios de comunicación que la Caja Costarricense de Seguro Social está valorando la posibilidad de trasladar a otro sitio el Centro de Detección Temprana de Cáncer Gástrico.***

Por tanto: Este Concejo Municipal con dispensa de trámite de comisión acuerda de manera urgente:

- 1. Consultar respetuosamente a la señora Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social Marta Esquivel Rodríguez, si dicha institución valora el traslado del Centro de Detección Temprana de Cáncer Gástrico del Hospital Max Peralta.***
- 2. De ser cierto dicho traslado consultar el sitio y los motivos de dicho traslado.***
- 3. Oponerse rotundamente al eventual traslado de Centro de Detección Temprana de Cáncer Gástrico dado que dicho traslado traería afectaciones a los ciudadanos de varios cantones cartagineses.***

4. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, Cartago, Dota y León Cortés.”
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las quince horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL